

PRÁCTICAS EXTERNAS GRADO ARQUEOLOGÍA

Obligatoria de 4º Curso

REQUISITOS

En el Grado en Arqueología las Prácticas Externas son una asignatura obligatoria que el alumnado va realizando a lo largo de sus cuatro años, aunque sólo la matricule en el último.

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

OPCIÓN 1: TRABAJOS DE CAMPO

El procedimiento consiste en que cada alumna/o busca e identifica el lugar (yacimiento, campo de trabajo) tanto de España como del extranjero, el que le interesa participar y, una vez comprometida su estancia, con un mínimo de 15 días, se lo comunica a la Coordinadora del Grado, quien le da o no el visto bueno. Una vez realizada la estancia (que normalmente tiene lugar en trabajos de campo dirigidos por nuestro propio profesorado), envían un certificado de asistencia y un informe o memoria de entre 3 y 6 páginas a la Coordinadora, en el que cuentan qué han hecho, qué han aprendido y qué les ha parecido.

Este informe será evaluado por la Coordinadora y por la Comisión de Coordinación del Grado. Cada 15 días de trabajo en campo vale por 2 créditos, siendo el máximo que se consigue en la misma actividad, de 4 créditos(o sea, cuatro semanas).

OPCIÓN 2: TRABAJOS EN LABORATORIOS DE ARQUEOLOGÍA, PREFERENTEMENTE DE LA PROPIA UCM

Igualmente la alumna/o deberá comunicar su intención a la Coordinadora, así como el tiempo que durará su colaboración en laboratorios. El máximo que se otorga por este tipo de trabajo es de 2 créditos y el tiempo mínimo de participación, de un mes. Como en el caso anterior, deberá enviar, una vez finalizado su trabajo, un certificado de asistencia y un informe o memoria que será puntuado.

OPCIÓN 3: PRÁCTICAS EN MUSEOS O EMPRESAS

Deberán realizarse en instituciones o empresas con las que la UCM haya establecido los correspondientes convenios según las normas vigentes.

Tendrán un tutor o tutora de la titulación (la coordinadora del Grado) y un tutor o tutora de la empresa o museo.

Igualmente presentarán el certificado de asistencia y el informe o memoria, que será puntuado.

El número de créditos concedidos será de 2 y el tiempo mínimo de trabajo, de un mes.

DURACIÓN TEMPORAL DE LAS PRÁCTICAS

-15 días mínimos en la OPCIÓN 1

-Un mes mínimo en las OPCIONES 2 Y 3

OBJETIVO FORMATIVO

Completar la formación académica adquirida en el Centro mediante tareas a desempeñar en las excavaciones, instituciones o empresas donde realicen las prácticas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Serán las que, en cada caso, se ajusten a la actividad profesional de la excavación o entidad donde se desarrollen las prácticas. No obstante podrían contemplar:

Utilizar las tecnologías propias de las modernas excavaciones y prospecciones arqueológicas para el registro de piezas y estructuras.

Obtener, tratar, relacionar y sintetizar información sobre materiales bienes e inmuebles de yacimientos arqueológicos

Ordenar, catalogar, limpiar y marcar restos arqueológicos procedentes de excavaciones o prospecciones.

Comprender, en la práctica, la intención final de los trabajos arqueológicos de campo: la ampliación de los conocimientos históricos.

Exponer y transmitir los conocimientos arqueológicos mediante el uso de variados sistemas de difusión.

EVALUACIÓN

A partir de las memorias o informes presentados por el/la estudiante, la tutora/or, con el apoyo de la Comisión de Coordinación del Grado, pondrá una nota. El informe realizado por el tutor/a del centro de prácticas, en su caso, podrá servir de orientación.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En su caso, atender a la Guía de Trámites Específica para las Prácticas Externas (Modalidad de Prácticas Externas en instituciones o empresas públicas o privadas)
<http://geografiaehistoria.ucm.es/practicas-externas-de-grado>